

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

**DIRECTOR**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900000723

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/007/2023

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/122/2023

**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2023.

**CUENTA:** Con los oficios TSJ/UT/0071/2023, TSJ/UT/086/2023 signados por el suscrito y TSJ/DEIC/017/2023, signado por el Lic. Carlos Alberto Ulín Sastré, Director de Estadística, Informática y Computación, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900000723**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibidos los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900000723**, recibida el cinco de enero de dos mil veintitrés, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se requirió lo siguiente: **"...A quien corresponda. Por este medio del presente, solicito la siguiente información, en materia penal de segunda instancia: 1. Indicar si atienden el recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en caso afirmativo, señalar que autoridad jurisdiccional atiende a cada uno, bajo qué sistema se encuentran (sistema tradicional o el sistema penal acusatorio adversarial y oral), cuántos y cuáles se encuentran iniciados, turnados, en trámite y concluidos y si solo pertenecen a materia penal o justicia para adolescentes. Ejemplo: Primera Sala Penal atiende sistema tradicional, recurso de apelación y queja, se tiene identificados 150 iniciados, 20 turnados, 1 concluido y 120 en trámite (60 materia penal y 60 justicia para adolescentes); en cuánto al segundo se tienen identificados 30 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 2 en trámite. Tribunal de Alzada atiende sistema penal acusatorio y adversarial, atiende recurso de queja, en el sistema penal acusatorio adversarial, se tienen identificados 20 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 4 en trámite (3 materia penal y 1 justicia para adolescentes). 2. Indicar si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas exclusivamente para segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral, del seguimiento a recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en cuanto a (ingreso, trámites y resoluciones). En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generados, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan. 3. Señale si cuenta con el flujo o diagrama procedimental del recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en materia de segunda instancia en materia penal y de justicia para**

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**

**DIRECTOR**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

*adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral. En caso afirmativo, proporcionar los respectivos flujos o diagramas con los que cuentan. 4. Por último, señale el fundamento jurídico de los recursos o asuntos que atiende por órgano jurisdiccional en ambos sistemas, en segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral. Es importante atender cada uno de los puntos solicitados y remitir la información de los periodos 2020, 2021 y del presente año 2022, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que los archivos que se proporcionen preferentemente sean en formato Excel, y cuyo formato no este dañado ni protegido, muchas gracias. (sic)...”, por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan los efectos legales correspondientes.-----*

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, de las áreas competentes. Así como también se rinde la siguiente respuesta:

*1.- Indicar si atienden el recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en caso afirmativo, señalar que autoridad jurisdiccional atiende a cada uno, bajo qué sistema se encuentran (sistema tradicional o el sistema penal acusatorio adversarial y oral).*

**RESPUESTA:** Sí se atienden acorde a lo referido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial.

*-¿Cuántos y cuáles se encuentran iniciados, turnados, en trámite y concluidos y si solo pertenecen a materia penal o justicia para adolescentes. Ejemplo: Primera Sala Penal atiende sistema tradicional, recurso de apelación y queja, se tiene identificados 150 iniciados, 20 turnados, 1 concluido y 120 en trámite (60 materia penal y 60 justicia para adolescentes); en cuánto al segundo se tienen identificados 30 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 2 en trámite. Tribunal de Alzada atiende sistema penal acusatorio y adversarial, atiende recurso de queja, en el sistema penal acusatorio adversarial, se tienen identificados 20 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 4 en trámite (3 materia penal y 1 justicia para adolescentes).*

**RESPUESTA:** Dicha información es competencia de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

**Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón**

**DIRECTOR**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082**  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

2. *Indicar si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas exclusivamente para segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral, del seguimiento a recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en cuanto a (ingreso, trámites y resoluciones).*

**RESPUESTA:** Sí se cuenta con sistemas de información, en función a lo señalado en el artículo 157 fracciones I y II de la Ley Orgánica de esta institución.

*-En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generados, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan.*

**RESPUESTA:** Dicha información es competencia de la Dirección de Estadística, Informática y Computación.

3. *Señale si cuenta con el flujo o diagrama procedimental del recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en materia de segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral. En caso afirmativo, proporcionar los respectivos flujos o diagramas con los que cuentan.*

**RESPUESTA:** No se cuenta con ninguno.

4. *Por último, señale el fundamento jurídico de los recursos o asuntos que atiende por órgano jurisdiccional en ambos sistemas, en segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral.*

**RESPUESTA:** Artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de este Poder Judicial.

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por el solicitante, en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco a los diez días del mes de febrero del dos mil veintitrés.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 2714739000072.-----



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

00723

Villahermosa, Tabasco, Enero 20 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0071/2023

**MAGDO. GREGORIO ROMERO TEQUEXTLE**

**PRIMERA PONENCIA DE LA PRIMERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDA. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ**

**SEGUNDA PONENCIA DE LA PRIMERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDA. NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA**

**TERCERA PONENCIA DE LA PRIMERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDO. GUADALUPE CADENAS SANCHEZ**

**CUARTA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDA. LORENA CONCEPCION GOMEZ GONZALEZ**

**QUINTA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDA. MARIBEL QUINTANA CORREA**

**SEXTA PONENCIA DE LA SEGUNDA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDO. MARIO DIAZ LOPEZ**

**DECIMA PONENCIA DE LA TERCERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDA. ROSA ISELA GOMEZ VAZQUEZ**

**DECIMA PRIMERA PONENCIA DE LA TERCERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**

**MAGDO. DORILIAN MOSCOSO LOPEZ**

**DECIMA SEGUNDA PONENCIA DE LA TERCERA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.  
P R E S E N T E.**



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

**MAGDA. FIDELINA FLORES FLOTA**  
DÉCIMA SEXTA PONENCIA DE LA CUARTA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

**MAGDO. LORENZO JUSTINIANO TRACONIS CHACON**  
DÉCIMA SEPTIMA PONENCIA DE LA CUARTA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

**MAGDA. PATRICIA SANCHEZ ROMERO**  
DÉCIMA OCTAVA PONENCIA DE LA CUARTA SALA PENAL  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

**MAGDO. SAMUEL RAMOS TORRES**  
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

**PJ/UTAIP/007/2023: “....A quien corresponda. Por este medio del presente, solicito la siguiente información, en materia penal de segunda instancia:**

**1. Indicar si atienden el recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en caso afirmativo, señalar que autoridad jurisdiccional atiende a cada uno, bajo qué sistema se encuentran (sistema tradicional o el sistema penal acusatorio adversarial y oral), cuántos y cuáles se encuentran iniciados, turnados, en trámite y si solo pertenecen a materia penal o justicia para adolescentes. Ejemplo: Primera Sala Penal atiende sistema tradicional, recurso de apelación y queja, se tiene identificados 150 iniciados, 20 turnados, 1 concluido y 120 en trámite (60 materia penal y 60 justicia para adolescentes); en cuánto al segundo se tienen identificados 30 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 2 en trámite. Tribunal de Alzada atiende sistema penal acusatorio y adversarial, atiende recurso de queja, en el sistema penal acusatorio adversarial, se tienen identificados 20 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 4 en trámite (3 materia penal y 1 justicia para adolescentes).**

**2. Indicar si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas exclusivamente para segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral, del seguimiento a recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en cuanto a (ingreso, trámites y resoluciones). En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas generados, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan.**

**3. Señale si cuenta con el flujo o diagrama procedimental del recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en materia de segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral. En caso afirmativo, proporcionar los respectivos flujos o diagramas con los que cuentan.**



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

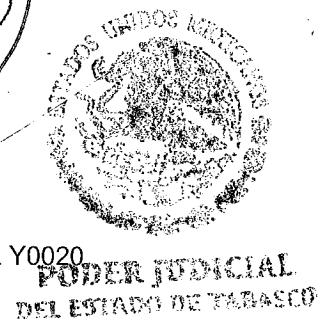
4. Por último, señale el fundamento jurídico de los recursos o asuntos que atiende por órgano jurisdiccional en ambos sistemas, en segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes, tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral.

Es importante atender cada uno de los puntos solicitados y remitir la información de los periodos 2020, 2021 y del presente año 2022, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que los archivos que se proporcionen preferentemente sean en formato Excel, y cuyo formato no este dañado ni protegido, muchas gracias...”

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **27 de Enero** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y0020  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo  
DR.JJVf/QFB.JRIV



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, enero 26 de 2023.

OFICIO No. TSJ/UT/086/2023

**ING. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRÉ**  
**DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN**  
**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio, me permito solicitar a usted, su amable colaboración para atender la solicitud de información con folio interno PJ/UTAIP/007/2023, en la que se requiere lo siguiente:

*“... A quien corresponda. Por este medio del presente, solicito la siguiente información, en materia penal de segunda instancia:*

1. *Indicar si atienden el recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en caso afirmativo, señalar que autoridad jurisdiccional atiende a cada uno, bajo qué sistema se encuentran (sistema tradicional o el sistema penal acusatorio adversarial y oral), cuántos y cuáles se encuentran iniciados, turnados, en trámite y concluidos y si solo pertenecen a materia penal o justicia para adolescentes. Ejemplo: Primera Sala Penal atiende sistema tradicional, recurso de apelación y queja, se tiene identificados 150 iniciados, 20 turnados, 1 concluido y 120 en trámite (60 materia penal y 60 justicia para adolescentes); en cuánto al segundo se tienen identificados 30 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 2 en trámite. Tribunal de Alzada atiende sistema penal acusatorio y adversarial, atiende recurso de queja, en el sistema penal acusatorio adversarial, se tienen identificados 20 iniciados, 10 turnados, 0 concluidos y 4 en trámite (3 materia penal y 1 justicia para adolescentes).*

2. *Indicar si cuenta con sistemas de información para generar datos, seguimiento y/o estadísticas exclusivamente para segunda instancia en materia penal y de justicia para adolescentes tanto en sistema tradicional como sistema acusatorio adversarial y oral, del seguimiento a recurso de apelación, recurso de queja, incompetencia, recusación, excusa, entre otros (especifique), en cuanto a (ingreso, trámites y resoluciones). En caso afirmativo, proporcionar los datos y estadísticas*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

*generados, así como las variables y los catálogos utilizados en los sistemas con los que cuentan.*

*Es importante atender cada uno de los puntos solicitados y remitir la información de los períodos 2020, 2021 y del presente año 2022, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que los archivos que se proporcionen preferentemente sean en formato Excel, y cuyo formato no este dañado ni protegido, muchas gracias.....”.*

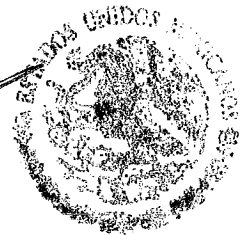
Lo anterior, a fin de que **proporcione** a esta unidad únicamente **los datos estadísticos** referidos, sin incluir datos personales y sin números de causas, expedientes y/o tocas.

No omito manifestar, el término para rendir la información es el **27 de enero** del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO**

C.c.p. Archivo  
DR.JJVF/M.A.GASS.



DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA,  
INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4070 y 4072  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tab., a 27 de enero de 2023  
Oficio N° TSJ/DEIC/017/2023

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**PRESENTE.**

En respuesta a su oficio TSJ/UT/086/2023 de fecha 26 de enero 2023, mediante el cual solicita información referente al seguimiento y/o estadísticas para la segunda instancia; al respecto se anexan los concentrados estadísticos anuales (2020, 2021 y 2022), los cuales forman parte de los informes de labores de fin de periodos. De igual forma le invitamos a consultar nuestros informes digitales, en los que le brindarán información amplia y detallada de todos los órganos jurisdiccionales de éste Poder Judicial del Estado, en la siguiente dirección electrónica:  
<https://tsj-tabasco.gob.mx/informe-labores/>

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS ALBERTO ULÍN SASTRE**  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN

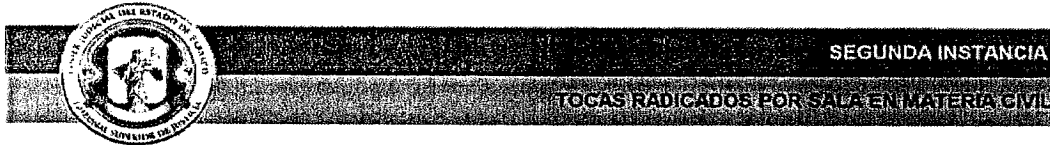
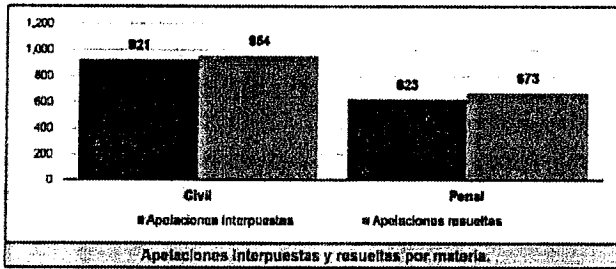


En respuesta a su oficio TSI/UT/086/2023

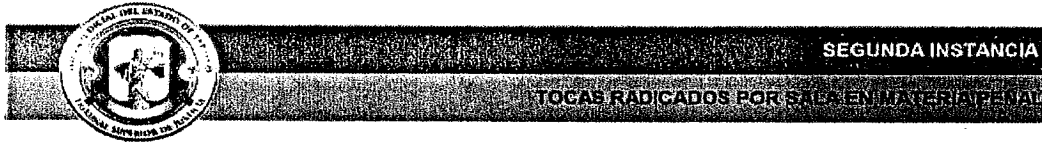
- Anexos estadísticos 2020

Segunda Instancia

Materia	Apelaciones interpuestas	Apelaciones resueltas
Civil	821	854
Penal	623	673
Total	1.544	1.627



Salas Civiles	Primera Sala	Segunda Sala	Total
Tocas radicados por tipo de apelación	465	465	921
Apelación contra sentencias	213	214	427
Apelación contra autos	108	109	215
Apelación contra sentencias interlocutorias	89	91	180
Revisiones oficiosas	48	51	99



Salas Penales	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Total
Tocas radicados por tipo de apelación	30	36	30	32	128
Apelación contra sentencias	19	15	9	15	58
Apelación contra autos	11	21	21	17	70



**SEGUNDA INSTANCIA**

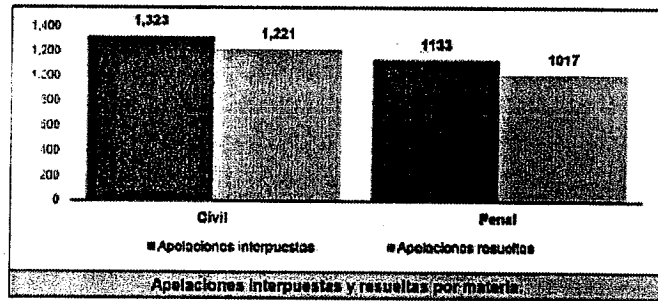
**RESUMEN DEL TRIBUNAL DE ALZADA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Sala Unitaria	Total
<b>Inicios</b>	93	88	88	90	71	420
Juzgado de Ejecución	3	3	2	5	3	16
Juzgados de Control	66	60	66	52	68	312
Tribunales de Juicio Oral	24	25	20	23	0	92
<b>Resueltos</b>	111	101	108	84	79	483
Confirmatorios	60	60	74	53	44	291
Modificatorios	5	13	8	8	8	42
Revocatorios	9	11	18	7	11	56
Terminados por otros motivos	37	17	8	16	18	94

- Anexos estadísticos 2021

Segunda instancia

Materia	Apelaciones interpuestas	Apelaciones resueltas
Civil	1.323	1.221
Penal	1.133	1.017
<b>Total</b>	<b>2.456</b>	<b>2.238</b>



**SEGUNDA INSTANCIA**

**TOCAS RADICADOS POR SALA EN MATERIA CIVIL**

Salas Civiles	Primera Sala	Segunda Sala	Total
<b>Tocas radicados por tipo de apelación</b>	<b>671</b>	<b>652</b>	<b>1.323</b>
Apelación contra sentencias	225	227	452
Apelación contra autos	232	225	457
Apelación contra sentencias interlocutorias	131	120	251
Revisiones oficiosas	83	80	163



**SEGUNDA INSTANCIA**

**TOCAS RADICADOS POR SALA EN MATERIA PENAL**

Sales Penales	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Total
Tocas radicados por tipo de apelación	61	62	63	49	225
Apelación contra sentencias	38	29	21	21	107
Apelación contra autos	25	33	32	28	118



**SEGUNDA INSTANCIA**

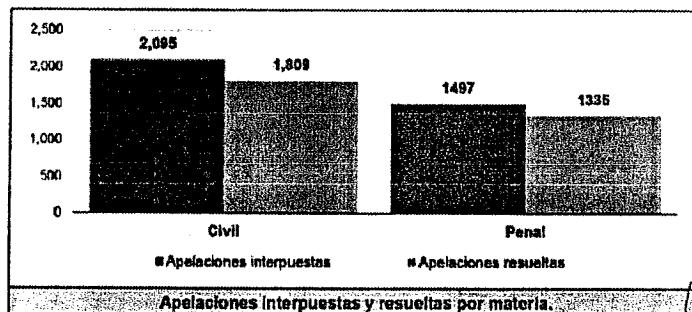
**RESUMEN DEL TRIBUNAL DE ALZADA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Sala Unitaria	Total
Inicios	158	193	156	185	109	801
Juzgado de Ejecución	14	16	12	13	14	69
Juzgados de Control	87	107	87	108	95	484
Tribunales de Juicio Oral	57	70	57	64	0	248
Resueltos	157	170	162	119	103	711
Confirmatorios	99	112	105	46	49	411
Modificatorios	13	31	11	14	7	76
Revocatorios	13	12	20	17	30	92
Terminados por otros motivos	32	15	26	42	17	132

- Anexos estadísticos 2022

Segunda Instancia

Materia	Apelaciones interpuestas	Apelaciones resueltas
Civil	2,095	1,809
Penal	1497	1335
<b>Total</b>	<b>3,592</b>	<b>3,144</b>



Apelaciones Interpuestas y resueltas por materia.



SEGUNDA INSTANCIA

## TOCAS RADICADOS POR SALA EN MATERIA CIVIL

Salas Civiles	Primera Sala	Segunda Sala	Total
Tocas radicados por tipo de apelación	1,046	1,049	2,095
Apelación contra sentencias	330	330	660
Apelación contra autos	274	285	559
Apelación contra sentencias interlocutorias	209	198	407
Revisiones oficiosas	233	236	469



SEGUNDA INSTANCIA

## TOCAS RADICADOS POR SALA EN MATERIA PENAL

Salas Penales	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Total
Tocas radicados por tipo de apelación	33	37	34	46	150
Apelación contra sentencias	17	13	18	25	73
Apelación contra autos	16	24	16	21	77



SEGUNDA INSTANCIA

## RESUMEN DEL TRIBUNAL DE ALZADA DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL

Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Pena Acusatorio y Oral	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala	Cuarta Sala	Sala Unitaria	Total
Inicios	252	346	259	221	134	1212
Juzgado de Ejecución	14	21	17	14	14	80
Juzgados de Control	138	176	143	125	120	702
Tribunales de Juicio Oral	100	149	99	82	—	430
Resueltos	240	231	218	234	138	1061
Confirmatorios	144	144	131	116	82	617
Modificatorios	32	32	27	32	10	133
Revocatorios	21	30	28	29	26	134
Terminadas por otros motivos	43	25	32	57	20	177